MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-001-2026
VERIFICACION DE IDONEIDAD

El municipio de San Carlos, está interesado en la suscripción de un contrato interadministrativo, razón por la cual esta Entidad procede a verificar la idoneidad o experiencia de "**LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**", identificada con 901.250.504-0, como a continuación se relaciona:

Modalidad: Contratación directa (Contrato Interadministrativo)

OBJETO: *EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600019333 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2." según ficha técnica.*

Valor total: Hasta la suma de *MIL CUARENTA Y TRES MILLONNES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.043.921.154).*

Plazo: *CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR y/o hasta agotar el objeto contractual de manera efectiva ejecutando las raciones establecidas en el convenio No. 4600019333; contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 30 de Noviembre del 2026.*

CAPACIDAD JURIDICA Y LEGAL		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	VERIFICACION
Objeto social directamente relacionado con el área.	Objeto Social: Impulsar el desarrollo económico y social de los Municipios que la conforman, para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, planificar la región, garantizar la ejecución de proyectos de desarrollo integral, la gestión ambiental. Son competencias básicas de la PAP "PROVINCIA DE LA PAZ", sin perjuicio de las que les sean conferidas por disposición legal, las siguientes: *a) Organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos.* *b) Ejercer funciones administrativas propias o asignadas al esquema de asociatividad territorial por el nivel nacional y/o las entidades territoriales que la conforman.* *c) Gestionar y ejecutar obras de ámbito regional.* *d) Gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo integral y cumplir funciones de planificación estratégica.* *e) Realizar gestión ambiental regional para la conservación, preservación y uso adecuado del territorio.* *f) Otros asuntos que permitan las normas vigentes.* Son actuaciones y actividades de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP – "PROVINCIA DE LA PAZ" las siguientes identificadas dentro de sus estatutos: *d) Identificar, formular, gestionar, administrar, operar, gerenciar y/o ejecutar Programas y Proyectos de Cooperación nacional e internacional.*	Certificado de existencia y representación legal del 26 de enero de 2026 Acuerdo Provincial N° 001 de Noviembre 26 de 2018 "Por medio del cual se adoptan los Estatutos de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP- PROVINCIA DE LA PAZ en el Departamento de Antioquia Escritura N° 22 del 23 de enero de 2019 de protocolización de estatutos. Acuerdo Provincial N° 001 de Febrero 9 de 2021 "Por medio del cual se modifican los Estatutos de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP- PROVINCIA

	e) Promover la articulación con el gobierno Nacional, departamental y provincial en los Planes de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP "PROVINCIA DE LA PAZ" relacionados con el ordenamiento territorial y de acuerdo a las definiciones que el ordenamiento jurídico establezca para los diferentes entes territoriales, los planes de desarrollo y los instrumentos de planificación estratégica regional que los desarrollen o complementen. *f) Suscribir alianzas, contratos y/o convenios con entidades, empresas, instituciones e instancias públicas, privadas y/o comunitarias de orden nacional e internacional.* *g) Participar en las condiciones permitidas en el ordenamiento jurídico, en los procesos de ordenamiento y planificación de los recursos naturales contemplados en el sistema Nacional Ambiental conforme a las normas que regulen la materia.* *h) Promover las acciones necesarias para la realización de la gestión ambiental, en el marco de las competencias y funciones de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP "PROVINCIA DE LA PAZ".* *i) Gestionar proyectos de ámbito provincial a partir de las competencias propias de su naturaleza o utilizando los mecanismos de asociación que permita la normatividad vigente* *p) Suscribir convenios o contratos plan para ejecutarse en los municipios de jurisdicción de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP "PROVINCIA DE LA PAZ" y/o en otras jurisdicciones con otras provincias, municipios, gobernaciones, entidades o instancias del gobierno nacional, regiones o esquemas de asociatividad territorial en el marco de las disposiciones legales vigentes que sean aplicables a la Provincia.* *v) Promover la adopción de mecanismos de integración contemplados en la Ley 1454 de 2011 y apoyar la conformación de espacios de concertación Internacional, Nacional, Departamental, Provincial y Municipal con entes públicos y privados.* *w) Las demás actuaciones y actividades que sean atribuidas por disposición jurídica o delegadas por parte de otras autoridades, con la respectiva asignación de recursos para el adecuado funcionamiento de los fines de la administración pública* Actividad RUT código CIIU 7020: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. Esta clase incluye: La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las	DE LA PAZ en el Departamento de Antioquia Registro Único Tributario

	empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.	
Naturaleza de la entidad.	Entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de las entidades que la conforman. *Constituida mediante ordenanza departamental* N° 06 del 14 de marzo de 2018, elevada a escritura pública N° 22 de enero 23 de 2019.	Certificado de existencia y representación legal Estatutos – Escritura N° 22 del 23 de enero de 2019 de protocolización de estatutos.
Vigencia Personería Jurídica.	Vigente con domicilio en el Municipio de Sonsón (Ant) Renovación del registro al Esquema Asociativo Territorial PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	Registro Único Tributario Resolución N° 010 del 20 e febrero del 2025 del Ministerio de Interior
Representación Legal de la PROVINCIA	Acuerdo Provincial N° 001 del 15 de diciembre de 2025 por medio de la cual se realiza el nombramiento en un cargo de periodo como director ejecutivo de la Provincia de Administración y Planificación de la Paz **al señor MILER ALBERTO CARTAGENA ALZATE** identificado con CC N° 98.761.441 de *Medellín*. Diligencia de Posesión del gerente.	Certificado y existencia y representación legal de La Provincia
La entidad ni el representante legal debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se registran inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación. (Anexos).
La Entidad y R/L no deben figurar en el Boletín. de la Contraloría	No se registran responsabilidades fiscales vigentes.	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación. (Anexos).
El representante legal no debe tener antecedentes judiciales.	El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Consulta en línea de antecedentes judiciales. (Anexo).
El representante legal no debe tener Sanciones en el RNMC	El representante legal no tiene sanciones en el Registro Nacional de medidas correctivas	Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas correctivas. (Anexo).
El representante legal no debe tener antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	El representante legal no tiene antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Consulta en línea en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. (Anexo).
Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	El representante legal NO REGISTRA INHABILIDAD.	Consulta en línea página de la Policía (Anexo).
El Representante Legal debe acreditar su situación militar para celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural	**Reservista - 2da Clase** Lugar: Distrito Militar No. 025 Dirección: Instalaciones Decimoséptima Brigada (Carepa - Antioquia)	Verificación en línea COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
Cumplimiento de obligaciones de seguridades sociales y parafiscales.	El contratista cumple con las obligaciones de seguridad social	Certificación de paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, suscrita por el Director Ejecutivo de la Provincia. (Anexo).

Autonomía para contratar	Sin límite a la cuantía	Certificado de existencia y representación legal; Numeral 6; literal f. Acuerdo Provincial N° 001 de Febrero 9 de 2021

CAPACIDAD TECNICA

En el caso de las figuras existentes tales como provincias, creadas por los departamentos para el desarrollo de actividades de planificación departamental, estas hacen parte estratégica de los objetivos regionales como una de las figuras de asociatividad con las que los municipios del departamento pueden crear sinergias para abordar los temas más relevantes que afectan a los ciudadanos y por medio de las cuales se pueda*: i) Optimizar los recursos disponibles; y ii) Planificar el desarrollo territorial.*

Mediante ellas se aprovechan las potencialidades de un territorio, que normalmente va más allá de los límites de cada entidad territorial, no pone en riesgo la autonomía de cada municipio logrando articulación e integralidad de objetivos, políticas, programas, proyectos y acciones, en torno a una visión compartida de desarrollo, permite la unificación y acceso a recursos de todo tipo (humanos, técnicos, financieros), propiciando economías de escala, que llevan a una orientación más eficiente del gasto público y a la consecución oportuna de resultados, fortalece la institucionalidad, la gobernabilidad y la capacidad de negociación con otros actores claves del desarrollo, es sostenible en el tiempo, puede llevar a procesos regionales más estratégicos y a la formulación e implementación de políticas región.

A continuación se nombran los siguientes Convenios/Contratos interadministrativos celebrados con entidades públicas por parte de la Provincia -PAP-

EXPERIENCIA

Experiencia Verificación del conocimiento del contratista derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato	**Entidad Contratante**: MUNICIPIO DE SAN CARLOS CI-002-2025; *EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 25AS133D1930 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTAICÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2025" según ficha técnica* CI-014-2024; INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2024-02, EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600017101 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT), SEGÚN FICHA TECNICA. Valor: $1.456.717.080 CSA-446-2023; EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24AS133D1605 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE, PARA LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOSANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2024-1. Valor: $1.057.379.400 + $480.627.000.	Documentos de ejecución en diferentes procesos Verificación virtual en plataformas

	Entidad Contratante: ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE ITUANGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 26 DEL 22 DE ENERO DE 2024 INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE PARA LOS NINOS NINAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO. Valor: $932.732.004	

En consecuencia a lo verificado, LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS reconoce que **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA",** identificada con 901.858.304-5 cumple con todos los requisitos de idoneidad y cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura requeridos para la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de acuerdo con estudios previos realizados por la entidad. Para tal efecto, se adjuntan los documentos legales aportados por la entidad, donde consta su creación y vigencia.

San Carlos-Antioquia, Septiembre 02 de 2025.

OLGA DEICY SABOGAL RODRIGUEZ
Directora Administrativa de Educación.